

PARA PENSAR LA MEMORIA. UNA TAREA EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN

TO THINK MEMORY.
A TASK IN PERMANENT CONSTRUCTION

Luis Alberto Amigo Maureira*

Universidad Católica del Maule
Talca - Chile

Recibido febrero de 2021/Received February, 2021
Aceptado enero de 2022/Accepted January, 2022

RESUMEN

Cuando se habla acerca de memoria siempre está la discusión en relación con lo que queremos decir, debido a la inexactitud del término, pero también producto de que siempre, detrás de un discurso acerca de ella, hay intereses de los distintos grupos por instalar “su” memoria como única y verdadera. Entonces, bajo esta premisa, el artículo busca revisar algunos de los principales planteamientos respecto de la memoria propuestos por los *memory studies* recepcionados en el Cono Sur, principalmente desde lo propuesto por Elizabeth Jelin, para aterrizarlos al contexto chileno desde los planteamientos de la destacada psicóloga Elizabeth Lira. De esta manera, en la parte final del escrito, se buscará dejar circulando algunas consideraciones finales que posibiliten seguir la discusión de un tema en permanente construcción como es la memoria.

Palabras Clave: Memoria, Chile, Elizabeth Lira, estudios de la memoria.

ABSTRACT

When we talk about memory, there is always the discussion in relation to what we want to say, due to the inaccuracy of the term, but also as a result of the fact that always, behind a discourse about it, there are interests of the different groups to install “his” memory as unique and true. So, under this premise, the article seeks to review some of the main approaches to memory proposed by memory studies received in the Southern Cone, mainly from what was proposed by Elizabeth Jelin, to land them in the Chilean context from the approaches of the prominent psychologist Elizabeth Lira. In this way, in the final part of the writing, we will seek to leave some final considerations circulating that make it possible to continue the discussion on a subject in permanent construction such as memory.

Key Words: Memory, Chile, Elizabeth Lira, memory studies.

* Autor correspondiente / Corresponding author: lamigo@ucm.cl



1. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

Han pasado treinta años desde el regreso de la democracia y recién, durante julio de 2021, se produjo un punto de inflexión en esta extensa transición política al presentarse la posibilidad de dejar atrás los resabios de la dictadura. El momento al que hacemos referencia no es otro que la instalación de la Convención Constituyente que tendrá la misión de escribir una nueva Constitución para Chile. Sin embargo, lo que tiene más significancia en todo esto, es el hecho de que los tradicionales conglomerados políticos –la otrora Concertación y la derecha– no alcanzaron el número suficiente de votos para dirigir los destinos de dicha asamblea.

¿Por qué viene al caso este hecho, en un artículo como este? Sencillamente porque hemos vivido treinta años de una transición que en un primer momento fue catalogada como “exitosa”, pero que al verla en detalle ha dejado muchas grietas y heridos en el camino. Ha sido un largo período histórico en que, amparándose en lo que Moulian denomina *transformismo*, el Chile de los noventa fue la continuación de la dictadura “bajo otros ropajes políticos, las vestimentas democráticas” (1997, p. 145), perpetuando tantos de los males implementados y asumidos a la fuerza durante aquellos años de terror y dolor.

Una de tantas situaciones que se fueron asumiendo a lo largo de los gobiernos democráticos, a pesar de los esfuerzos desplegados, tiene que ver con el cómo hacemos “memoria” de lo ocurrido. A tal punto esto puede ser así, que el mismo Moulian, afirma que el Chile postdictatorial “está basado en la impunidad, en el carácter simbólico de los castigos, en la ausencia de verdad, en una responsabilidad histórica no asumida por las FF.AA. y por los empresarios” (1997, p. 66), colocando el acento en la pregunta acerca del tipo de justicia que se llevó a cabo durante este período histórico de nuestro país o si solamente se aspiraba al relato de una “gran” verdad que diera paso a la ansiada reconciliación nacional. En consecuencia, lo que se promovía de esta manera era un olvido, una impunidad, al punto tal que sigue habiendo personas de las que aún no se sabe ni su paradero ni lo que ocurrió con ellas.

En esta misma línea, Manuel A. Garretón, afirma que “cómo resolvemos los problemas del pasado es como se va a definir nuestro futuro” (2003, p. 215), ya que, tan importante como el resultado

final es el proceso, la manera en que se enfrenten las problemáticas ocasionadas a partir de la interrupción democrática que vivimos. Pero también cobra valor que durante el periodo transicional las políticas acerca de la verdad y la memoria fueron la resultante de pactos y negociaciones entre los diversos actores políticos, con el fin de dar vuelta la página y poner el acento en el futuro. En este sentido, es que deberíamos tener claro que, para poder proyectarnos como país, se hace necesario discutir y pensar lo que somos, lo que hemos sido, permitiéndonos una visión compartida, en donde todos estén incluidos.

Más allá de esta aspiración, hablar de memoria no es nada fácil, debido a que es un concepto que adquiere distintas perspectivas y miradas. Expresión de esto es que en el Diccionario de la RAE aparecen cerca de catorce acepciones distintas, dando cuenta de un concepto del que no se puede obtener una única significación. Más intrincada se hace esta temática, al reconocerse que no solo tiene que ver con cuestiones mentales, sino que también políticas, éticas y personales, porque aun cuando hablamos de la memoria de un país, siempre en última instancia nos estaremos refiriendo a la de personas concretas, que fueron marcadas muchas veces de manera negativa y para el resto de su existencia. Entonces, por lo mismo, debido a que no se puede hablar de *una* memoria, sino que de *muchas* memorias que se relacionan e interactúan, es que creemos interesante el poder asumir una línea de pensamiento, una dimensión, apelando al espacio y a la profundidad deseada para un tema como este.

Al respecto, la memoria se ha convertido en un campo abierto a la discusión, siendo una de tantas aristas posibles lo que se busca presentar a continuación. Es por esta razón que apoyándonos en algunos de los planteamientos que se enmarcan en lo que se ha denominado *memory studies* receptionados en el Cono Sur, particularmente desde lo propuesto por la socióloga argentina Elizabeth Jelin, es que en este artículo se pretende realizar un análisis crítico-interpretativo de lo formulado respecto de la memoria por la destacada psicóloga chilena Elizabeth Lira, para pensar la memoria que hemos construido y que está en permanente movimiento. Por tal razón, el artículo termina con unas breves líneas en las que se esbozan algunos de los puntos que pueden abrir a la discusión acerca de la memoria tan necesaria en el caso de Chile.

Sirva también este texto como un sincero homenaje y agradecimiento al trabajo realizado por muchos que, como Elizabeth Lira, acompañaron y siguen acompañando a tantos hombres y mujeres que han sido violentados en sus derechos más inalienables por el Estado, ayer y hoy.

2. EN EL MARCO DE LOS “ESTUDIOS DE LA MEMORIA” EN EL CONO SUR

Durante los años setenta y ochenta, la mayoría de los países de nuestro continente sufrió algún tipo de dictadura, provocando hechos traumáticos de dolor y muerte, muchos de estos quedaron en la impunidad, causando divisiones y odiosidades entre los partidarios y los opositores a este tipo de gobierno. En este sentido, Lira y Castillo, citando a Vidal, hablan de un “efecto cataclísmico” (1993, p. 107), en cuanto que lo que consiguieron las dictaduras fue un movimiento a tal nivel, que todo lo que se creía estable e identitario del país, fue trastocado en pos de las transformaciones llevadas a cabo por el régimen militar, realizadas bajo un clima de real violencia.

Esta división entre compatriotas se ampliaba hasta el punto de que no se consideraban como reales los casos de violaciones a los Derechos Humanos, estableciéndose distintas *memorias* que buscaban dar cuenta de lo acaecido. Es por ello trascendente la Comisión de Verdad y Reconciliación, implementada por el presidente Aylwin en vista de otorgar un relato oficial acerca de lo sucedido en dictadura. Este hecho, que puede tener connotaciones positivas o negativas, permitió el reconocimiento de que las víctimas lo fueron a causa de políticas represivas llevadas a cabo por agentes del Estado.

En este sentido, todo “retorno” a la democracia, como lo expresa Lira, nunca es tal cual se imagina, sino que se vuelve a “otra ‘democracia’” (1994, S/I), la que está influida por todas las leyes implementadas durante la dictadura. Tal es así, que más que buscar verdad y justicia, se privilegió el no responsabilizar ni política ni judicialmente a las autoridades salientes, aduciendo razones de paz social y reconciliación. La misma Elizabeth Lira plantea que la estrategia utilizada para ello responde a que *el tiempo pase*, ya que así se conduce “naturalmente al olvido” (1994, S/I), quedando la mayor parte de los hechos pasados bajo un manto de impunidad, considerada necesaria y urgente en vistas de dar estabilidad y posibilidad a la naciente democracia.

Es a partir de esta premisa, que Garretón entiende a la memoria como una construcción del pasado, en donde se hace muy difícil asumir una como “la” memoria de un país, ya que apuesta más bien por la “coexistencia de memorias individuales o de grupos, parciales, escindidas o antagónicas” (2003, p. 216). Esta afirmación nos lleva a pensar que, más allá de lo que se plantea desde alguna instancia gubernamental o ciudadana, debemos asumir la existencia de varias memorias que se reconozcan, se encuentren y se permitan dialogar. En esta línea, Landaeta se refiere a la tensión constante que rodea a la verdad en relación con la memoria, ya que “ninguna versión única de la verdad puede excluir a las demás posibles” (2018, p. 102), porque todas las memorias son necesarias para la construcción de una especie de memoria nacional, en donde todas se reconozcan, posibilitando la construcción de una identidad por parte del colectivo social.

Pero acá caben algunas preguntas, ya que si se hace necesario asumir la coexistencia de verdades, de un conjunto de recuerdos compartidos y asumidos, ¿de qué manera lo vamos a construir? ¿Desde el discurso oficial? ¿Desde los ganadores de la historia? ¿Qué recuerdos quedarán fuera de este núcleo de recuerdos? ¿Qué sucederá con aquellos que sientan que sus recuerdos no son parte central de la vida cívica del país? ¿Cómo hacer para que no queden relegados? Pareciera que la historia nacional, y en general la historia del mundo, siempre ha tenido un poco de esto, es decir, que la historia la construyen los que han alcanzado la victoria, mientras que los derrotados van quedando al margen, relegados en un segundo o tercer plano, emergiendo cada cierto tiempo, siempre y cuando la oficialidad le deje algún espacio para darse a conocer.

En este contexto político y social es que se hace necesario la elaboración de diversos trabajos acerca de la memoria, que nos permitan mirar nuestro pasado dando visibilidad a rostros, lugares y situaciones que se dieron en un contexto de dictadura, que junto con promover el no olvido aspiren también a convertirse en un “nunca más” implícito en toda democracia. Es en este sentido que se produce la recepción de los *memory studies* en el Cono Sur, como una manera de responder a esta situación por parte de los movimientos en defensa de los Derechos Humanos, que tienden a la recuperación *mnemónica* de aquellos que habían sido víctimas directas o indirectas de la represión política.

En este sentido, para Jelin y Azcárate, todo este gran movimiento de defensa de los Derechos Humanos, en nuestro contexto latinoamericano, fue transitando entre su “rol institucional y político” (2020b, p. 487), referido a la exigencia de justicia, pero también a la exigencia de no olvidar por parte de la sociedad en general. Esta duplicidad de roles asumidos también era una respuesta a lo que los mismos autores reconocen se produce al interior del mismo movimiento, en el que se dan “varias lógicas y estrategias” (2020b, p. 490), lo que muchas veces originó conflictos y divergencias en sus posiciones y requerimientos.

Para Feld, las investigaciones que se enmarcan en los *memory studies* responden a dos propósitos principales: el primero, y del que Elizabeth Lira será una destacada representante, tiene que ver con poder “ayudar a gestionar y elaborar las experiencias traumáticas y dolorosas ligadas a situaciones de violencia estatal” (2016, p. 6). De este modo, se busca generar las instancias de acompañamiento para las personas que necesiten una ayuda profesional que les haga capaces de transmitir su experiencia como testimonio del horror, pero también como elemento de prueba para los juicios que se pudiesen llevar a cabo en los distintos tribunales nacionales.

El segundo propósito que plantea Feld, tiene que ver con una necesidad más amplia al “contribuir en la profundización de los procesos democráticos recién iniciados” (2016, p. 6), como si la divulgación de estas verdades ocultadas y no reconocidas ayudaran a mejorar el devenir democrático y de paz social a la que aspiraban los distintos gobiernos de la región. En el caso de Chile, producto de la manera en que se llevó a cabo el proceso transicional, se prefirió mantener esas verdades más bien en un plano menos superficial, con el fin de no hacer aflorar conflictividades con los grupos partidarios del régimen de Pinochet.

Desde esta perspectiva, llama la atención que aquellos que lucharon contra la dictadura, una vez en el poder, releguen la verdad y la justicia a cambio de estabilidad y progreso económico, lo que redundaría en que se apele no tanto a un olvido de lo ocurrido, sino que a una lucha entre memorias, la de las víctimas y la que podríamos llamar “oficial”. De esta forma, lo que se pretende es *higienizar* la memoria o, en palabras de Jacques Derrida, lograr una “ecología de la memoria” (2003, p. 3), como una manera necesaria de actuar sobre ella, para limpiarla, hacerla presentable y aceptada, mostrándola

sanada de los males pasados, con el fin de cuidar las relaciones sociales y políticas de la nación o grupo humano específico.

Es oportuno destacar que en la recepción que se hace en nuestra región a partir de lo que en Europa se analizaba como consecuencia del Holocausto, se hacen presentes pensadores como Halbwachs y Nora. Estos y otros autores posibilitaron un salto cualitativo para poder entender a la memoria, desde la influencia del colectivo como de aquellos lugares en que se realizó el acontecimiento que da pie al recuerdo. Sin embargo, la recepción en nuestro continente no fue tan directa, ya que se reconocía la necesidad de realizar algunas adaptaciones al proceso mismo de construcción de memoria.

El primer giro es que, en nuestros países, se presenta “una preocupación por lo político como constituyente de las memorias” (Feld, 2016, p. 10), en cuanto que los atropellos a los derechos humanos son consecuencia de un acto político. No obstante, al mismo tiempo se reconoce que la memoria tiene incidencia en el actuar político, entendiéndolo como aquello que tiene relación con el otro o la otra. En esta línea, la memoria está siempre afectada por la memoria de los demás, al estar inserta en un proceso social, reconociendo que solo en lo político-social se puede dar respuesta a la búsqueda de justicia y de verdad.

La segunda modificación planteada por Feld, tiene que ver con reconocer que la memoria, y los conflictos que conlleva, “evolucionan con el tiempo” (2016, p. 10), es decir, que la memoria no se mantiene incólume al paso de este, se transforma, apareciendo otras memorias, otros protagonistas del acontecimiento, otros recuerdos. Esta situación, que muchas veces puede ser positiva, también puede implicar que se genere una disputa entre las distintas memorias que trabajan en el mismo hecho.

La tercera modificación o giro que realizan los investigadores de nuestros países, es el reconocimiento de que todos estos conflictos y disputas afectan a “actores sociales” (Feld, 2016, p. 11), como son las personas u organizaciones que buscan defender una u otra memoria, tratando de que *su* memoria sea la que se instale y sea la respuesta a lo ocurrido en el pasado. Esto tiene como consecuencia el que se reconozca y asuma que existen distintas memorias dignas de ser analizadas y puestas en el centro de la discusión política.

Finalmente, respecto de esta recepción de los *memory studies*, es importante destacar que, en

todos los países, con mayor o menor intención, no se “tenían políticas activas de memoria” (Feld, 2016, p. 15). Por ejemplo, en el caso chileno, desde los primeros años desde el retorno a la democracia, y más allá de las propuestas de la llamada “Comisión Rettig”, la situación en general era muy ambivalente, con momentos de gran efervescencia, pero otros en que el tema era olvidado. Recordemos que la siguiente “Mesa de diálogo” solo se estableció cuando Pinochet fue detenido en Londres (1998) y que, en el caso de los detenidos políticos, fue solo en el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), cuando una nueva comisión propuso algunas medidas reparatorias para ellos.

3. LOS TRABAJOS DE MEMORIA REALIZADOS POR ELIZABETH JELIN

A Elizabeth Jelin la podemos denominar como una investigadora comprometida con la memoria, ya que tal como ella lo dice, discutir, analizar, investigar acerca de la memoria no se puede hacer “desde afuera, sin comprometer a quien lo hace” (2002, p. 3). Su afirmación da cuenta de que este tipo de investigaciones no se pueden hacer desde un punto de vista neutral, ya que el sufrimiento de tantas y tantos que exigen justicia, verdad y reparación, que gritan por el no olvido, no se puede dejar pasar, no se puede obviar.

A lo anterior se suma que cuando Jelin piensa en la memoria, cuando la trabaja, no solo está referida a recuerdos y olvidos, sino que con “narrativas y actos, silencios y gestos” (2020a, p. 419), a lo que se agrega lo emocional, produciendo huecos y fracturas en el ser de las personas. En este sentido, los “huecos” habría que entenderlos como olvidos y silencios que se van institucionalizando en pos de una memoria única y oficial. De más está señalar, siguiendo a Jelin, que estas grietas en la memoria son producto de las experiencias traumáticas configurándose como una especie de “agujero en la capacidad de representación psíquica” (2020c, p. 567). En este sentido, lo propio de estas experiencias es que los sobrevivientes no tengan palabras para narrar los hechos vividos, ya que, citando al poeta Paul Claudel, han vivido en *las monstruosas orgías del odio*. Es entonces que en ellos se altera totalmente la memoria, al punto que solo aparecen “huellas dolorosas, patologías y silencios” (2020c, p. 567).

De lo anterior se despliega entonces lo que Jelin entiende como la necesidad de poder encontrar

las palabras que permitan a la víctima la comunicación de lo experimentado y así poder insertarse en lo que denomina *marcos de la memoria*. ¿A qué se refiere con esta noción? Ella reconoce que la apropiación del pasado es una actividad eminentemente subjetiva, pero que siempre se construye “socialmente, en diálogo e interacción” (2020a, pp. 565-566). Así entonces, estos *marcos de la memoria* son los “portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores” (2020a, p. 422), en el sentido de que son la forma cultural propia de la sociedad en la que se inserta la víctima.

De la idea de *marcos de la memoria* podemos obtener algunos otros planteamientos. El primero de ellos, es que como el marco se circunscribe a un contexto histórico-cultural, entonces la transmisión de la memoria, de una generación a otra, por ejemplo, siempre debe ir adecuándose a lo propio de la cultura, a los modos en los que la sociedad se expresa. Lo más seguro es que nuevas generaciones, a diferencia de las generaciones que experimentaron la dictadura, sean más capaces de liberarse de las amarras y enarbolar un grito por mayor justicia y verdad. Es quizás lo que ha ocurrido en Chile con el “estallido social”, en donde son jóvenes lo que demandaban lo que la Transición les negó a sus padres.

Un segundo planteamiento que se puede desprender es que “las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente” (2020a, p. 422), con lo que se entiende que solo habrá memoria en la medida en que ella está mediada por agentes sociales capaces de verbalizar sus historias, pero también si hay personas dispuestas a escucharlos. De esta forma, la memoria que se posibilita en la interacción es una especie de “entretelado” (Jelin, 2020a, p. 423) de diversas memorias que están en diálogo, moviéndose permanentemente, pero que siempre sigue los parámetros dados por el *marco de la memoria*. De esto se sigue que “resulta imposible encontrar *Una* memoria” (Jelin, 2003, p. 16), y menos una única interpretación de lo recordado, lo que complica la discusión que llevamos a cabo, ya que al mismo tiempo que la memoria emerge, se van generando disputas con otras memorias que ya están presentes.

Esto es lo que ocurre en Chile, cuando a las memorias enarboladas por los movimientos de Derechos Humanos, que también son múltiples, de ahí la pluralidad utilizada, se opone la memoria de la llamada “familia militar”, quienes buscan defender

el legado de las Fuerzas Armadas, asumiendo que su actuación permitió liberar a Chile de las “garras” del comunismo internacional. En este caso, hay al menos dos grandes memorias, más allá de las micromemorias que surgen de ellas, disputándose una centralidad, lo que conlleva que ambas expresen sus verdades y sus particulares deseos de justicia.

De este modo, Jelin reconoce a los movimientos pro defensa de los Derechos Humanos como “emprendedores de la memoria” (2002, p. 49), en cuanto han sido quienes, al retorno de la democracia, e incluso antes, han sacado la voz en defensa de los que han visto atropellados sus más propios derechos. Ellos, para esta socióloga argentina, son los que se dedican “militantemente a activar la memoria, a promover el recuerdo, a señalar [...] qué es preciso retener y transmitir” (2020b, p. 497). Es decir, ellos tienen la misión de resguardar el recuerdo, pero también de transmitirlo, así como de mantener las demandas por verdad y justicia.

En línea con lo que venimos diciendo, Jelin, tomando lo propuesto por el documentalista chileno Patricio Guzmán, señala al inicio de su texto *Los trabajos de la memoria* que “la memoria es obstinada, no se resigna a quedar en el pasado, insiste en su presencia” (2002, p. 2), como dando cuenta que es un proceso siempre pendiente, siempre novedoso, que siempre se está actualizando y que a pesar de estar muchas veces subsumida a lo vertiginoso de la actualidad, siempre está agazapada, o como lo dice el filósofo e historiador francés, Michel de Certeau, la memoria se muestra “como dormida, [...] si se toca, se desatan violencias imprevisibles” (1995, p. 222), confirmando con ello la fuerza que tiene la memoria, ya que a pesar de estar constantemente relegada por la oficialidad, si se actualiza, si se materializa en el presente, se manifiesta con una intensidad que no se puede prever, con un ímpetu que solo ella puede expresar.

Entonces, en línea con lo anterior, a medida que pasa el tiempo se producen perentoriamente “cambios históricos en el sentido del pasado” (Jelin, 2002, p. 2), como reafirmando que la memoria nunca está quieta, evoluciona, se modifica, así como puede cambiar la significación que la sociedad le otorgue en determinados momentos. Es el caso de lo que sucede en Chile, que alrededor del 11 de septiembre se pone en el centro de la discusión la memoria y todo aquello que implicó el quiebre institucional y democrático vivido en 1973, pero, luego de pocas semanas, el tema vuelve a quedar relegado a planos

muy secundarios. Esto demuestra que la memoria es siempre “objeto de disputas, conflictos y luchas” (Jelin, 2002, p. 2), lo que hace que se deba tomar muy en cuenta quiénes son los que propugnan una memoria en particular, por lo que se hace necesario poder discernir los grupos que están conflictuando acerca de la memoria para saber descubrir sus intereses particulares en relación con las decisiones que se adopten en torno a la misma.

Un punto que hacíamos mención anteriormente y que no podemos dejar pasar es lo referente al “olvido”. Para esta autora, el olvido “no es ausencia o vacío. Es la presencia de esa ausencia, la representación de algo que estaba y ya no está” (2020a, p. 429). Es conmovedor como de algo tan duro Jelin lo puede expresar tan bellamente y con tanta profundidad. La memoria no es capaz de contenerlo todo, por lo que el olvido es algo propio y del que no se puede desprender el ser humano, al punto que “permite vivir” (Jelin, 2002, p. 31), haciéndonos ver las cosas de una manera distinta. Así entonces, lo que recordamos es parte de lo que hemos seleccionado con interés de recordar, ocurriendo lo que Landaeta denomina “brotes de memoria” (2018, p. 103), en relación con el pasado que irrumpe, acontece, ocasionando tensiones que el poder busca silenciar. Por eso también podemos entender al olvido como “producto de una voluntad o política de olvido” (Jelin, 2020a, p. 430), justamente para que emerja la impunidad, el no recuerdo, el silencio, con la intención de mantener el *statu quo*, la paz social, la naciente democracia, etcétera.

Finalmente, en torno a lo planteado por Jelin, toda discusión acerca de la memoria no se hace “aislada de un contexto político y cultural específico” (2003, p. 21), y tal como los *memory studies* fueron recepcionados y adaptados al contexto latinoamericano, también la memoria debería ser reflexionada desde cada una de nuestras propias situaciones, individuales y grupales. Lo peor que podría pasar es que la memoria, al dejarse relegada a planos secundarios, no se discuta, se le busque olvidar e invalidar, rechazándose porque podría alterar el orden social. Un país, un individuo, por el hecho de ser, necesita de sus recuerdos, de sus hechos pasados, para constituirse como tal. De ahí que sea problemático que la impunidad impere, o haya imperado, en los gobiernos postdictatoriales, con el fin de la reconciliación, el desarrollo económico y la paz social.

4. LIRA Y UNA REFLEXIÓN PSICO-POLÍTICA DE LA MEMORIA

Para comenzar a hablar pertinente a las propuestas de Elizabeth Lira en relación con la memoria, lo primero sería esbozar algunas ideas generales concernientes al tema, para luego dar paso a algunas de las propuestas más específicas que ella plantea respecto de esta temática. Según lo planteado por esta psicóloga, se podría señalar que a la memoria hay que entenderla como un “proceso social” (Lira, 2010a, p. 6), en cuanto que todos y todas fueron parte de ese pasado, que por lo demás tiene un carácter violento, lo que implica la necesidad de que se generen los espacios para poder expresar las diferencias que se susciten. Por tal razón, lo más probable es que, de manera permanente, se vayan generando “contradicciones y tensiones que dificultan el olvido de lo sucedido” (Lira, 2010a, p. 6), haciendo que el recuerdo permanezca en la memoria colectiva de las personas.

Es por ello que la memoria siempre tiene un rol que jugar en lo que concierne a lo político, pero también tiene un significado muy importante al nivel de las personas y sus familias, especialmente en aquellos que fueron parte significativa de los hechos de violencia sucedidos en el pasado. Es en este sentido que Lira reconoce la necesidad de un *deber de memoria* para con las víctimas y al mismo tiempo como signo de “responsabilidad social hacia la comunidad humana total” (2010a, p. 16), para que nunca más se vuelvan a producir hechos tan complejos y difíciles de sobrellevar. Desde su formulación psicoanalítica, este *nunca más* se puede expresar como “elaborar para no repetir” (Lira, 1994, S/I), que está muy relacionado al modo como ella y otros profesionales fueron acompañando el dolor de tantas historias individuales que sufrieron durante el proceso dictatorial.

En línea con lo anterior, para esta destacada psicóloga nacional, la memoria no se relaciona solamente con el logro de un hecho objetivo, sino que con las “intensas emociones vividas que están asociadas a esos hechos” (2010a, p. 7. 13. 14. 15; 2015a, p. 14), situación que se relaciona con lo que le afecta al sujeto y con los sentimientos que en él se generan. Podemos pensar entonces en los sufrimientos de una persona que ha sido torturada, que fue menoscabada en sus derechos, así como en la rabia y la injusticia que sienten aquellos que son familiares de alguien muerto o que es considerado

un detenido desaparecido, del que todavía no se tiene ningún tipo de información de su paradero.

Desde su formación profesional hay una necesidad de plantear una distinción entre los tipos de memoria que considera como necesarias en sus investigaciones. En primer lugar, existiría una memoria “individual” que es la que nos permite vivir, haciendo que nos acordemos de lo que consideremos importante y olvidemos aquello que no lo es. Es gracias a este tipo de memoria que sabemos que somos el mismo desde la infancia hasta la adultez. En este sentido, la memoria sería una construcción personal, que responde a lo que se considera significativo y que por esta razón nos hace ser lo que somos, nos define en relación con lo que somos y pensamos (Cf. Lira, 2010a, pp. 6-7).

Junto con este tipo de memoria que nos posibilita la supervivencia, también se encuentra la memoria “colectiva”, que no responde a un deseo personal, sino que con acontecimientos que escapan a mi control, y que tal como dice su nombre, están en relación con un “bagaje común y compartido” (Lira, 2010a, p. 8) entre los miembros de la sociedad. Pero a estos dos tipos Lira agrega una memoria de tipo “política”, la que nos permite responder a conflictos de este tenor, y que al mismo tiempo nos da las herramientas para construir una sociedad en paz, más aún cuando este tipo de problemáticas genera *per se* una conflictividad y una polarización que tiene importantes consecuencias, como las que hemos vivido como país (Cf. Lira, 2010a, p. 9).

Un último tipo de memoria y no menos importante, es la que nombra como memoria “traumática”, en cuanto que ella se quedaría estacionada en un momento histórico y que permanentemente vuelve a él, porque se transformó en una “huella indeleble de la muerte que allí estuvo” (2015b, p. 9). Así entonces, es el dolor y el horror vivido el que no permite olvidar y, más aún, el que nos hace recordar constantemente el mismo acontecimiento, el mismo hecho vivido. Es de este tipo de dolores que surge la idea de *trauma político*, que Lira y Castillo toman de Montero, y que permite “comprender el impacto de la dictadura militar en la sociedad chilena” (1993, p. 99). Para estas autoras, el impacto se puede entender, al menos, de dos maneras: primero, en cuanto hay una ruptura en lo institucional, en la forma en que se entiende a la sociedad, y segundo, en cuanto surge una amenaza de tipo “política” (1993, p. 99) que va a regir el tipo de relaciones que se den entre las personas. A tal

punto esto tiene relevancia, que dan cuenta de una especie de “miedo crónico” (1993, p. 100), como una respuesta ya no específica, sino que permanente en el modo en que las personas se desenvuelven en la cotidianidad, lo que tiene consecuencias para siempre, más allá del retorno de la democracia.

En el mismo texto de Lira y Castillo se menciona que otro de los efectos de este *impacto* producido por la manera en que se llevó a cabo la dictadura, estriba en la “dificultad para discutir diferencias” (1993, p. 110), lo que nos lleva a evitar los conflictos y las opiniones divergentes. Esta pudo ser la razón para que el período transicional se caracterice como un tiempo de “consensos” políticos, en donde se pacta y negocia todo de espaldas a la ciudadanía. Pero también la razón para buscar cerrar rápidamente el tema de las violaciones a los Derechos Humanos, aduciendo causas como el dolor, el cálculo político, el miedo a la venganza o el asumir que “el horror puede llegar a hacerse intolerable” (Lira y Castillo, 1993, p. 110)¹.

De igual manera, siguiendo los planteamientos de Steve Stern, académico e historiador de la política latinoamericana, coautor de varios de sus textos más importantes, Lira postula que la memoria más bien se debería pensar como un “marco”, es decir, como un espacio que permitiría poder “organizar las memorias concretas y sus sentidos” (2015a, p.13). De más está decir que con la noción de “marco” no pensamos en algo cerrado y definitivo, sino que más bien como un proceso en constante movimiento, que fluye en medio de ese juego entre olvido y rememoración, en donde se hace imposible poder definirla y normalizarla. En este sentido se haría imposible hablar de límites de la memoria, ya sean temporales o emocionales, debido justamente a que siempre aparecería, tal como lo plantea Cassigoli, “metamorfoseada” (2006, p. 141), imposibilitándonos de asumir la existencia de “una” única memoria. En este sentido, habría que reconocer una “pluralidad de memorias personales y colectivas” (Lira, 2010a, p. 24), aun cuando todas ellas pueden estar refiriéndose a los mismos hechos.

Justamente, para evitar esa conflictividad que lleva implícito el recordar, conflictividad que es enjuiciada por la institucionalidad y no por las víctimas o sus familiares, es que el Estado, para alcanzar la ansiada reconciliación, recurre muchas veces a leyes de amnistía, buscando “instalar el olvido jurídico y político” (Lira, 2004, p. 1083;

2010b, p.15; 2011, p. 90; 2015a, p. 12) por sobre procesos que respondan a la búsqueda de la verdad, la reparación de las víctimas, la promesa de no olvidar y de que nunca más vuelvan a ocurrir hechos del mismo tipo. Esta discusión fue la que se suscitó a partir del regreso de la democracia en cuanto se formuló la célebre tesis de la *justicia en la medida de lo posible*, poniéndose en cuestión hasta qué punto se podía hacer justicia, producto del temor al poder militar y a la aparición de conflictos al interior de la sociedad chilena.

Del párrafo precedente podemos seguir profundizado en dos situaciones que son sintomáticas del proceso transicional llevado a cabo en Chile. El primero, es la búsqueda de la “reconciliación” como el modo en que se hace frente a las consecuencias sociales ocasionadas por la dictadura en torno a la división entre víctimas y victimarios. En este sentido, una reconciliación como la propuesta por el Estado nos conduciría a renegar de los temores para con las Fuerzas Armadas y a expresar el perdón por los abusos. Sin embargo, para Lira, “el daño causado a los individuos y a la sociedad es más complejo” (1993, p. 109), por lo que no se admitiría una solución proveniente de un decreto o de una intención llevada a cabo por el mismo presidente Aylwin. Como ya lo hemos visto, la sociedad estaba penetrada por un miedo “crónico” a partir de los traumas experimentados a lo largo de diecisiete años de gobierno militar. Es por ello que, para Lira, una reconciliación eficaz, de largo plazo, solo se logra por medio de un “Estado de derecho estable y permanente, en el que el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sean el verdadero fundamento de la convivencia democrática” (2015a, p.6), lo que al parecer no ha ocurrido de manera plena en nuestro país, por lo que nos queda una gran tarea por delante.

El otro concepto que se desprende de lo anterior corresponde al de “impunidad”. Lira plantea que “el esclarecimiento de la verdad no ha terminado” (2011, p. 101), debido a que ha sido postergado con tal de silenciar las memorias que ansían justicia y verdad. Es de esta manera como la política transicional contrapone la estabilidad social a las demandas de los movimientos pro-Derechos Humanos, lo que claramente muestra las limitantes que tiene esta joven democracia. En este sentido, para esta psicóloga se darían dos tipos de impunidad: la primera es aquella que está “amparada en la institucionalidad” (1994, S/I), es decir, la que está

establecida en, por ejemplo, la Ley de amnistía; la segunda, es la que denomina “internalizada” que caracterizaría al modo cómo la sociedad chilena, a lo largo de su historia, ha respondido a una especie de “autoritarismo abierto o encubierto” (1994, S/I) que ha determinado las formas en que nos relacionamos cotidianamente, que podríamos catalogar como una “cultura del abuso”.

Pero junto con lo ya expuesto acerca de impunidad, bien vale destacar que ella permite que, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo y de vivir bajo gobiernos democráticos, “el legado de terror ejercido permanezca en las estructuras jurídicas y sociales” (1994, S/I), ya que al dejar sin sanción actos tan deleznable como los sucedidos en dictadura, quedan abiertas muchas heridas, pero al mismo tiempo queda latente la sensación de poder y autoridad de aquellos que cometieron dichas violaciones a los Derechos Humanos. La impunidad fomenta que sea el tiempo y no la justicia quien cierre el pasado, lo que nuevamente se contradice con lo planteado por Lira y otros en cuanto a que dichos problemas subyacen las estructuras sobre las que se ha construido el nuevo Chile.

Una manera que se tuvo para enfrentar estos dolores, a partir de las diversas instancias que se fueron conformando², es la referida a la necesidad de testimoniar, de comunicar lo que las víctimas estaban vivenciando, transformándose no solo en un catalizador de los dolores sino que también como una manera para ayudar a sanar dichas heridas. En esta perspectiva, reconociendo lo difícil que podía ser, la persona debía hacer consciente el límite del sufrimiento para poder “asumir y elaborar el significado de la experiencia” (Lira, 2007, p. 10). Así entonces, al poder construir esta historia se daba la posibilidad de poder objetivarla, reconocerla, asumirla y finalmente enfrentarla en su dolor y tristeza. También es preciso señalar que muchas veces podía suceder, en palabras de Lira, que se alterara “el funcionamiento de la memoria” (2007, p. 38), generándose o bien un olvido radical o por el contrario un no olvido que hacía que el recuerdo fuera recurrente en la persona.

Leer a Lira es leer un trozo de la historia reciente de Chile, de una historia dolorosa que aún pervive en muchas familias que no han podido despedirse de sus seres queridos, ni darles un lugar de sepultura donde ir a dejar una flor, donde ir a llorarlos. Por esta razón, manifiesta como urgente e ineludible la búsqueda de la verdad, el que como

hemos visto, constituye un elemento esencial del proceso de memoria. Para ella, la búsqueda de la verdad debe ser reconocida como un “derecho” (2010a, p. 25), debido a que las personas tienen la facultad de conocer lo ocurrido, de saber qué pasó con sus familiares, para exigir justicia y reparación. Solo de esta manera, ningún proceso político podría aspirar a propiciar un olvido, un borrón de lo sucedido, ya que iría en desmedro de un grupo de ciudadanos que fueron violentados en sus derechos más fundamentales, pero sobre todo en contra de la propia memoria que hemos reconocido como propia.

Es por todo esto, que se hace necesario poder dar seguridad y claridad de que “nunca más” se vuelvan a repetir los abusos cometidos, sobre todo en tiempos de democracia como los actuales. Para esto, se hace urgente el mantener la memoria, ya que solo recordando, solo construyendo una memoria plural, en donde estén incluidos todos los grupos sociales, nunca más volverán a ocurrir los hechos dolorosos acaecidos en nuestro pasado reciente.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

En lo que sigue, más que buscar cerrar ciertas temáticas planteadas, nos interesa dejar abiertas ciertas cuestiones necesarias de seguir reflexionando y pensando, no tan solo a la luz de los hechos ocurridos en dictadura o en los gobiernos transicionales, sino que incluso en lo sucedido a partir del estallido social y de tantos ojos mutilados a partir de la represión ejercida.

Lo primero es que cada investigador que trabaja con la memoria, es una persona que ha hecho opción, que no es neutral y que apunta al esclarecimiento de la verdad y por esta razón de la justicia, tanto para el bien de las víctimas y sus familiares como para el bien del país y su democracia. Esto es relevante en cuanto que tanto Lira como otros, estuvieron en uno de los momentos más duros de nuestra historia reciente y supieron enfrentar con valentía todo un aparataje político y de represión con el fin de acompañar a tantos y tantas que habían sufrido algún tipo de tortura. Supieron escuchar, empatizar y ayudar a las víctimas en la construcción de su relato que no solo sirviera como un testimonio de lo ocurrido, sino que también como insumo para llevar adelante los juicios contra sus opresores, que aún hoy se mantienen en proceso.

Una de las frases más escuchadas al regreso de la democracia en los distintos países latinoamericanos fue la de “nunca más”, pero los investigadores de

los *memory studies* han promovido que aquello no basta, ya que se necesitan soportes institucionales que lo puedan garantizar. De igual manera, se hace perentorio que la ciudadanía tome conciencia de lo sucedido, lo que implica un conocimiento cabal de la verdad y que se haga justicia no tan solo a los que cometieron los delitos, sino que también a los que planificaron y organizaron políticas represivas contra aquellos que pensaban distinto a los que asumieron el país en 1973. Lamentablemente, todo este trabajo que se ha logrado, se ha visto por el suelo a partir de lo sucedido con el “estallido social” ocurrido en nuestro país el 2019, en donde distintos informes han corroborado que se han violado una serie de Derechos Humanos, sobre los que han salido a marchar por un cambio estructural en la organización del país.

Un avance importante logrado a partir del trabajo de investigadores como Lira, pero también de las agrupaciones de defensa de los Derechos Humanos es que, a diferencia de lo ocurrido a lo largo de la historia político-social de nuestro país, hoy se concibe como imposible un “borrón y cuenta nueva”, es decir, archivar las situaciones de las víctimas, sus memorias, sus dolores, por medio de la impunidad o la amnistía, ya que hay una permanente búsqueda de verdad y justicia. Y aunque esto ha costado, y muchos familiares han fallecido esperando algo de justicia, claramente se ha avanzado, al reconocerse que la paz social no se impone desde arriba, desde el poder, sino que se logra a partir de la no impunidad, de la valoración de gestos en favor de la justicia y del

esclarecimiento de la verdad. En esta línea se pueden entender las palabras de Yerushalmi, citado por Jelin, en cuanto que “... un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente” (2020b, p. 496), lo que nos obliga a testimoniar siempre los acontecimientos, a no olvidar y tenerlos siempre presentes en la memoria y en los discursos.

Un tema que atraviesa todo lo referido a la apropiación de la memoria tiene que ver con el olvido, ya que, como lo veíamos anteriormente, la memoria no es capaz de recordarlo todo. Pero entonces, ¿Qué olvidaremos y qué recordaremos? O ¿por qué olvidamos aquello que olvidamos? ¿Qué papel juegan los procesos de impunidad y amnistía llevados a cabo en nuestros países? No será que, tal como lo señala Jelin, el olvido lo que logra es un “efecto paradójico de multiplicar las memorias” (2020c, p. 571), como respuesta a todo proceso represivo y amnistiante llevado a cabo por los gobiernos transicionales.

Por todo esto, y por mucho más, el reconocimiento a Elizabeth Lira y a tantos como ella, siempre es necesario y urgente, pero sin duda también al trabajo realizado por los familiares de quienes fueron violentados durante la dictadura acaecida en Chile por largos diecisiete años, ya que mientras no haya paz y una memoria construida entre todos, la democracia no será aquella forma política que tanto deseamos, y que esperamos se materialice con una nueva Constitución. Por ello es que siempre se hace necesario pensar la memoria, como proceso siempre abierto y en permanente construcción.

REFERENCIAS

- Cassigoli, R. (2006). Usos de la memoria: prácticas culturales y patrimonios mudos. *Cuicuilco*, 13 (38), 133-151.
- de Certeau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México D.F., México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Derrida, J. (2003). *El siglo y el perdón*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones de la Flor.
- Feld, C. (2016). Trayectoria y desafío de los estudios sobre memoria en Argentina. *Cuadernos del IDES*, 32, 4-21.
- Garretón, M. (2003). Memoria y proyecto de país. *Revista de Ciencia Política*, 23 (2), 215-230.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, 2, 3-27.
- Jelin, E. (2020a). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? En L. Da Silva, M. Cerruti y S. Pereyra (Ed.). *Elizabeth Jelin. Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales* (pp. 419-440). CLACSO.
- Jelin, E. y Azcárate, P. (2020b). Memoria y política: movimiento de derechos humanos y construcción democrática. En L. Da Silva, M. Cerruti y S. Pereyra (Ed.). *Elizabeth Jelin. Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales* (pp. 487-502). CLACSO.
- Jelin, E. (2020c). Memorias en conflicto. En L. Da Silva, M. Cerruti y S. Pereyra (Ed.). *Elizabeth Jelin. Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales* (pp. 563-574). CLACSO.
- Landaeta, R. (2018). Los pasados cercanos: Reflexiones entre historia y memoria desde el Cono Sur. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34, 95-116.
- Lira, E. (1994). Impunidad y Derechos Humanos. Recuperado 05-09-2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4796036>
- Lira, E. (2004). Políticas de olvido, resistencias de la memoria y ética de los investigadores. Recuperado 20-05-2021, de <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/143>
- Lira, E. (2007). El testimonio de experiencias políticas traumáticas: terapia y denuncia en Chile (1973-1985). En Pérotin-Dumon, A. (Dir), *Historizar el pasado vivo en América Latina* (pp. 1-40). s/ded.
- Lira, E. (2010a). Memoria y convivencia democrática: políticas de olvido y memoria. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Lira, E. (2010b). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 14-28.
- Lira, E. (2011). Verdad, reparación y justicia: el pasado que sigue vivo en el presente. *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. San José, Costa Rica: IIDH.
- Lira, E. (2015a). Algunas reflexiones a propósito de los 40 años del Golpe militar en Chile y las condiciones de la reconciliación política. *Psyche*, 22(2), 5-18.
- Lira, E. (2015b). Resistencia cultural y memoria política. *Conversaciones del Cono Sur*, 1 (2), 8-15.
- Lira, E. y Castillo, M. (1993). Trauma político y memoria social. *Psicología política* 6, 95-116.
- Moulian, T. (1997). *Chile, anatomía de un mito*. Santiago, Chile: LOM-ARCIS

NOTAS

1 Para profundizar en esta idea se recomienda ver el texto de K. Hite llamado “La superación de los silencios oficiales en el Chile postautoritario” (en Pérotin-Dumon, A. (Dir), *Historizar el pasado vivo en América Latina* (pp. 3-41). s/ed.), quien da cuenta, a partir de varias entrevistas y de análisis de las discusiones que tienen lugar en el Congreso, cómo el trauma y el miedo fueron parte del discurso político de aquel tiempo.

2 Entre estas instancias se debe reconocer el Comité de Cooperación para la Paz, que buscaba “proporcionar asistencia social y defensa legal a los perseguidos ante los consejos de guerra y los tribunales de justicia”; la Vicaría de la Solidaridad que continuó las labores del mismo Comité; la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), que buscaba “proporcionar asistencia legal y humanitaria a las personas que solicitaban ayuda”; el Programa Médico Psiquiátrico formado por médicos, psicólogos y asistentes sociales que se inició durante 1977.